



RESOLUCIÓN EXENTA N° 563

SANTIAGO, 27 MAR. 2009

VISTO:

- a) Las necesidades del Servicio, los Pedidos de Materiales N° 084 de fecha 20 de febrero 2009 y N° 086 de fecha 23 de febrero 2009, solicitados por Vivero Leliantu, Plantación Sur B, que cuentan con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- b) La Publicación en el sistema mercadopublico ID 607-131-CM09;
- c) El Resumen de ofertas Económicas N° 00000066;
- d) La Asignación Presupuestaria realizada por el Departamento Finanzas, asignada a los Ítems 000-29-05-999-000 y 000-22-06-999-000;
- e) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003;
- f) La Ley N° 20.314 de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009;
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- h) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

RESUELVO:

- 1° Adjudíquese y contrátese a la empresa **CHILEMAT S.A.**, RUT. **96.726.970-0**, Domiciliada en SANTA JOSEFINA 11681, PARQUE I, Fono 4998615 Fax 4509382, los productos que a continuación se señalan:

Código	Detalle	Cant.	Unidad	Precio (\$)	Total (\$)
HE12001	RUEDA NEUMATICA PARA CARRETILLA, LIOL	06	UNID	7.154.-	42.924.-
HE98002	MOTOSIERRA CON ESPADA DE 20" Y CADENA, STIHL MS-390	01	UNID	328.907.-	328.907.-
Subtotal					371.831.-
Descuento					- 18.592.-
Neto					353.239.-
19%					67.115.-
TOTAL					420.354.-

- Despacho: Bodega Central Dominica 129, Recoleta, en horario de lunes a jueves de 08.30 a 17.00 hrs., viernes de 08.30 a 16:00 hrs.
 - Facturar a Parque Metropolitano de Santiago, Rut 61.809.000-0, Dirección Pío Nono 450 Recoleta.
 - Forma de pago: 30 días contra recepción de factura mediante vale vista banco Santander, el cual puede ser retirado en cualquier sucursal del país presentando carnet de identidad, Rut de la empresa y poder simple si corresponde, fono consulta 6640254 (Banco) 7301359 (Tesorería Parque metropolitano de Santiago).
- 2° La recepción conforme de las facturas la realizará el Jefe de Adquisiciones.
 - 3° La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.

- 4° Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el N° 1, hasta la suma de \$ 420.354.- (cuatrocientos veinte mil trescientos cincuenta y cuatro pesos), IVA incluido.
- 5° Autorícese a la Sección Adquisiciones para informar la presente contratación en el sistema www.mercadopublico.cl.
- 6° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto \$
000-29-05-999-000	Otras	371.828.-
000-22-06-999-000	Otros Mantenimientos y Reparaciones	48.526.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



TERESA REY CARRASCO
Abogada
Directora
Parque Metropolitano de Santiago

MMV/UPC/ARR/VC/ARB/mdb.-
DISTRIBUCIÓN

Interesado: CHILEMAT S.A.
Departamento Servicios Generales P.M.S.
Sección Adquisiciones (c/a) P.M.S.
Sección Contabilidad y Ppto. P.M.S.
Sección Bodega Central P.M.S.
DIVISION PARQUES Y JARDINES
Sección Inventarios P.M.S.
Oficina de Partes P.M.S.-
(Res. N° 000000089/2009)

MONTO	420.354
C. COSTO	JUST. PARQ. JARDINES
ITEM	22.06.999- 29.05.99
ID. SIGFE	11.381- 11.431
FECHA	28.03.2009
V°B° REVISOR	Ingrit Flores Cofreño

CONTROL PRESUPUESTARIO